

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

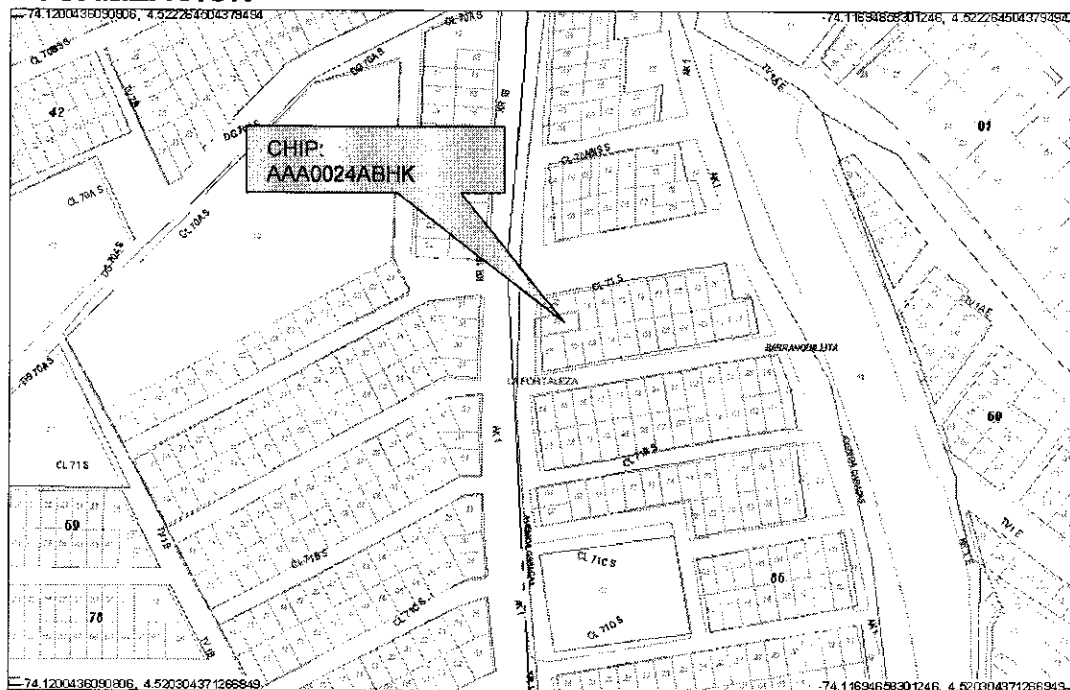
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1837
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER14264
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-44894

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 5 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(5) USME
2.3 UPZ:	(56) DANUBIO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA FORTALEZA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 1 B No. 71 - 06 SUR
2.6 CHIP:	AAA0024ABHK
2.7 FECHA DE VISITA:	Noviembre 04 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas - 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	200 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1837



Página 1 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PLAN DE Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 5 D Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querrela No. 7038/10.


6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el señor Aristóbulo Vega responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres niveles cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería combinados con columnas en concreto, los entresijos son placas macizas de concreto reforzado. En el tercer nivel hay dos habitaciones hacia el costado oriental, en la parte frontal no hay construcción. La cubierta de las habitaciones del tercer nivel es en tejas livianas apoyadas en elementos de

CAR- 1837

04 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el extremo sur del segundo nivel del muro de fachada se detecta una fisura diagonal que va desde la mitad de la altura del muro hasta la placa de entrepiso, como se puede ver en la fotografía 2; el área restante del muro de fachada no presenta afectaciones, no se observan daños, fisuras ni agrietamientos.

En general los muros internos se encuentran en buen estado, no se detectan problemas estructurales, no se observan agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se aprecia en las fotos 3 a 5 del registro fotográfico, sin embargo, en el muro del costado sur ubicado en la zona frontal del segundo piso se detecta una fisura a media altura, como se ve en la fotografía 6. Los muros del tercer nivel están en buenas condiciones, no se observan fisuras ni daños en los acabados, como se puede apreciar en la foto 7.

Las placas de entrepiso se encuentran en buen estado, no se detecta deflexiones, no hay deterioro en los acabados, como se puede ver en las fotografías 8 y 9.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

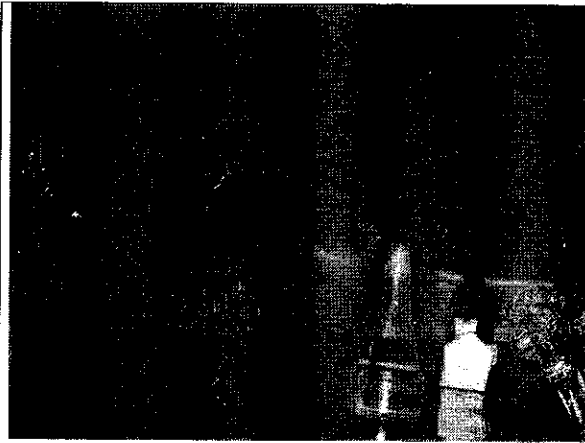


Foto 3. Muros del primer piso.

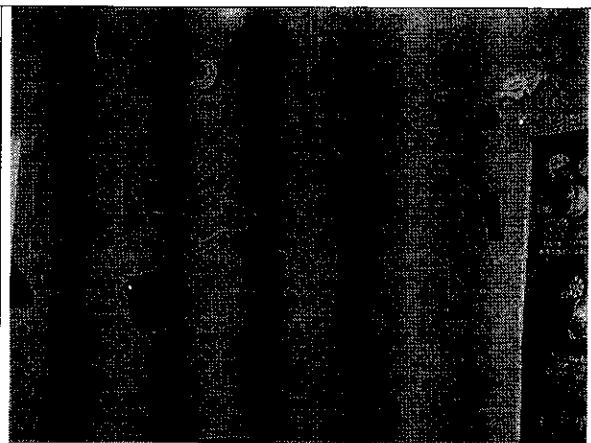


Foto 4. Muros internos del segundo piso.

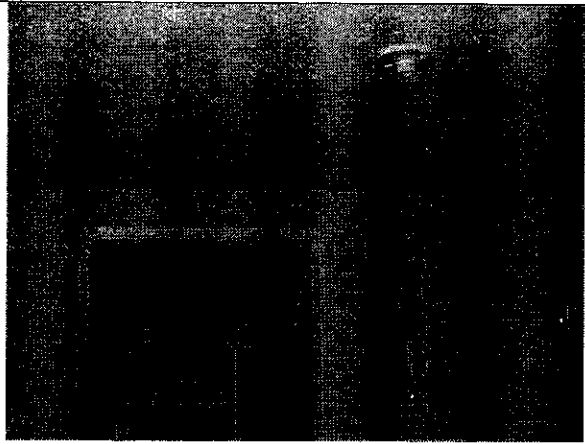


Foto 5. Aspecto general de los muros del segundo piso.

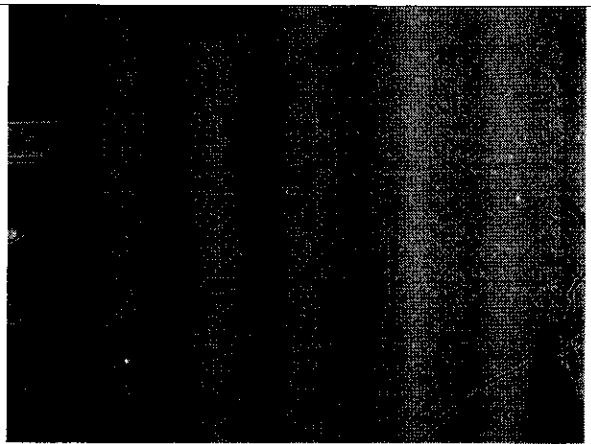


Foto 6. Fisura en muro del costado sur del segundo nivel.

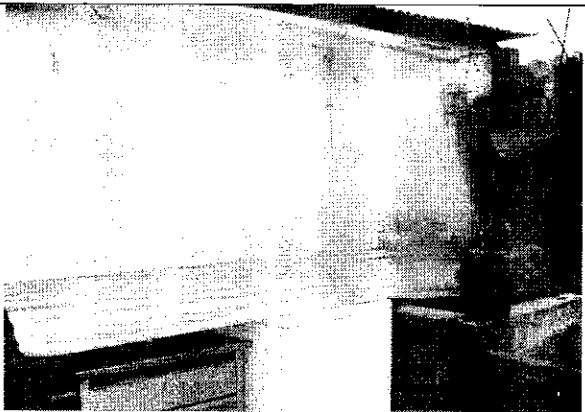


Foto 7. Muros del tercer piso en buen estado.

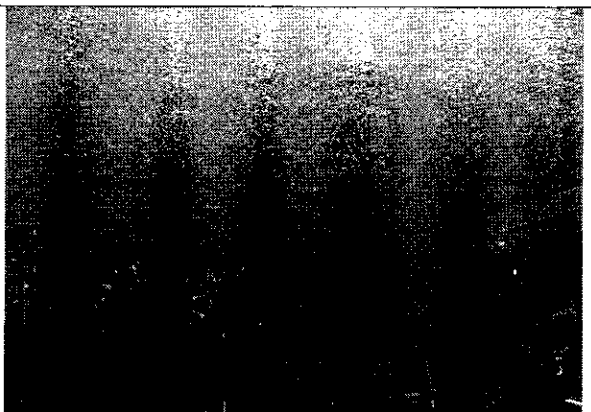


Foto 8. Placa del segundo piso en buenas condiciones.

CAR- 1837

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

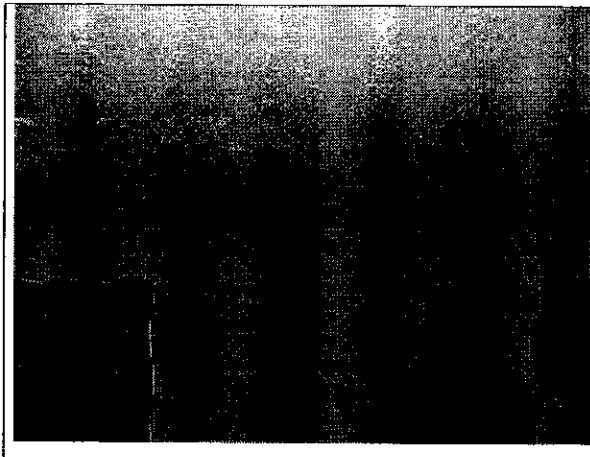
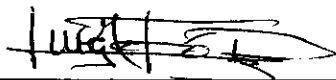
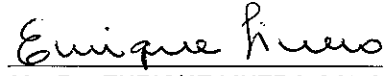
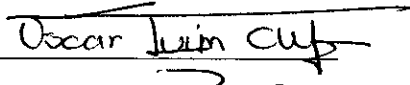
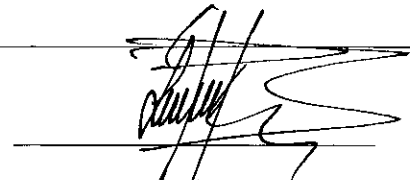


Foto 9. Aspecto de la placa de entepiso del tercer nivel.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 1 B No. 71 – 06 Sur **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el extremo sur del muro de fachada que presenta fisuras
- Realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo